

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Toluca, Estado de México  
16 de Febrero de 2022

**MAESTRA  
ROSARIO ARZATE AGUILAR  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

### **CONSIDERANDO**

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia que afecte derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

5. En estricta observancia de los artículos 80 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 7 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, el instrumento regulatorio propuesto se encuentra debidamente refrendado por el Secretario General de Gobierno del Estado de México;
6. La Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México señala que la Secretaría General de Gobierno (Secretaría), es el órgano encargado de conducir la política interior del Estado y la coordinación y supervisión del despacho de los asuntos encomendados a las demás dependencias;
7. La regulación tiene como objetivo garantizar una Administración Pública adecuada y acorde a los tiempos actuales, que exigen modernizar a las instituciones para hacerlas más eficientes, y
8. Mediante oficio 20706006L-1217/2021, la Dirección General de Innovación remitió el anteproyecto del referido Manual.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

## RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado, es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica de la Administración

Pública del Estado de México, el Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se modifica el diverso que crea la Coordinación Técnica del Gabinete y el Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

2. El Manual representa la única normatividad que lo sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por la Dirección General de Control y Seguimiento de la Gestión de la Secretaría, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio, respecto del proyecto de regulación presentado.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría, mediante la cual se apruebe la exención del Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN**  
**DIRECTOR GENERAL**

**Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign**  
**Archivo Firmado: Oficio\_Dictamen\_firmado.pdf**  
**Secuencia: 36799560**

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

52902ef509a298184507c67972e30ef03b41b269

<b>Firmante</b>	<b>Nombre:</b>	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	<b>Validez:</b>	OK	Vigente
	<b>CURP:</b>	REDM610403HDFMRG05			
<b>Firma</b>	<b># Serie:</b>	1116	<b>Revocación:</b>	OK	No Revocado
	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2022-02-16T17:45:54Z / 2022-02-16T11:45:54-06:00	<b>Status:</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo:</b>	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma:</b>	4c 2d 98 c9 2b 92 eb 16 a1 21 a0 4e 78 0c 7d d4 fb 52 77 ad 6d 58 ac 16 be 0a 11 c7 34 de 58 2a 82 39 0e 37 ac 79 1d 52 30 59 1d 2b 7d e4 7c c9 a1 07 57 08 98 f0 d7 7d 10 39 35 a4 20 5c 08 69 1a ec 2c 51 a7 e1 b7 6e b8 9e 4b 42 a6 90 20 64 45 5a 9e 5b 3f e2 14 a5 8b e3 a8 bb 89 56 94 ec d9 02 03 19 4a ab 8f 72 2a c1 f2 61 f7 64 28 4b c1 15 9c 90 0a 0e 23 5d 28 22 4b 02 76 6c 72 d9 0c c1 59 d9 73 3b 1d 84 8a 05 be 1e ba dd db 3d 07 2b 3a 46 58 73 38 0f e2 e6 64 22 7a 5a 57 80 08 28 38 39 af 65 b0 a2 5c 32 0d c6 64 2b ca c8 a0 0d 12 b9 e2 62 47 0b 96 06 a4 cc ff 97 3d b3 7c 18 89 04 59 92 9f 2b 6c 35 d7 b2 4c 4c 8f bf 19 ec a5 84 d9 b2 6e b9 8c af 87 bb 98 ca 9d ae 3a d4 97 5f 58 5b 8d 3b 78 ef 61 86 0a c4 45 35 34 09 5d e5 7f ec 48 d1 e9 a9 07 23 f0 e9 e1 47			
<b>OCSP</b>	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2022-02-16T17:45:55Z / 2022-02-16T11:45:55-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	ocsp			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Número de serie:</b>	1116			
<b>TSP</b>	<b>Fecha : (UTC / Local)</b>	2022-02-16T17:45:54Z / 2022-02-16T11:45:54-06:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	E			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Secuencia:</b>	5873203			
	<b>Datos estampillados:</b>	52902EF509A298184507C67972E30EF03B41B269			